

LICITACIÓN PÚBLICA N° 18/2016



TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DIAGNÓSTICO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA, IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL (SGA) BASADO EN LA NORMA INTERNACIONAL ISO 14001:2015

AGOSTO 2016

1.- INTRODUCCIÓN

Las empresas portuarias estatales tienen como objetivo la explotación, desarrollo y conservación de los puertos y terminales, así como de los bienes que posean, incluidas todas las actividades conexas inherentes al ámbito portuario, indispensables para el debido funcionamiento de éste. Pueden en consecuencia efectuar todo tipo de estudios, proyectos y ejecución de obras de construcción, ampliación, mejoramiento, conservación, reparación y dragado en los puertos y terminales.

La Empresa Portuaria Arica (EPA), es una empresa Autónoma del Estado creada por la Ley 19.542, que modernizó el sector portuario estatal e inició sus operaciones en Abril del año 1998, se rige por las normas del derecho privado, depende del Sistema Empresas Públicas (SEP), holding que regula y administra las empresas del estado. Es fiscalizada tanto por la Contraloría General de la República como la Superintendencia de Valores y Seguros.

El Puerto Arica se encuentra sujeto al cumplimiento de los tratados de Paz y Amistad tanto con Bolivia como con Perú. En ambas instancias la EPA presta apoyo frecuente a las autoridades de RREE de Chile.

La EPA concesionó el 100% sus operaciones y explotación del Puerto de Arica el año 2004 a la empresa Terminal Puerto Arica S.A., constituyéndose en la primera empresa portuaria que le ha correspondido administrar un puerto con su “frente de atraque totalmente concesionado”, por lo que sus actividades están orientadas a conceptos estratégicos de carácter logístico y de calidad de servicio, con preocupación medioambiental y en el desarrollo de su recurso humano.

En el 2010 la EPA recibió el reconocimiento de **Empresa Verde** otorgado por la Mutual de Seguridad de la Cámara Chilena de la Construcción, siendo el primer puerto en Chile, con este galardón, ofreciendo lineamientos para seguir preocupándose por el medioambiente y atendiendo los impactos generados por su operación como las remediaciones y realizando acciones preventivas necesarias en este tema. En esa misma línea recientemente el Puerto de Arica a través de su concesionario Terminal Puerto Arica (TPA), se constituyó en el primer puerto de Sudamérica en medir y certificar su Huella de carbono.

Desde el 2015 y durante el año 2016, EPA lideró la conformación e implementación de un Acuerdo de Producción Limpia APL en el sector portuario Arica, organización público-privada que integra una visión común en ámbitos de desarrollo estratégico y centra su iniciativa ambiental al servicio de la eficiencia, la tecnología y la innovación, orientada al progreso y desarrollo competitivo de la actividad portuaria.

Estas y otras acciones se respaldan en uno de los ejes estratégicos de la EPA, el cual propugna “*optimizar la gestión empresarial, enfoque en la eficiencia y productividad*”. Desde esta perspectiva, la empresa ha visualizado la necesidad de contar con sistemas de gestión ambiental que permita aumentar la productividad individual y colectiva por la vía del involucramiento en la cultura de gestión ambiental, como también aumentar la competitividad de la empresa.

Los Términos de Referencia que servirán de guía para los trabajos a contratar y que se entregan a continuación, se entenderán como mínimos, de manera que cualquier omisión en ellas no liberará a la Empresa Consultora de la responsabilidad de ejecutar los trabajos conforme las normas técnicas establecidas para este tipo de servicios.

2.- LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DE EMPRESA PORTUARIA ARICA

En el año 2016 la EPA actualizó su Planificación Estratégica¹, declarando su Visión y Misión como sigue:

VISIÓN.

“Ser líderes del desarrollo portuario sostenible de la macro región andina, constituyéndose en un puerto de vanguardia y excelencia, altamente competitivo mediante la innovación permanente, promoviendo y desarrollando acciones de valor compartido en su relación ciudad – puerto, protegiendo la integridad del medio ambiente y comunidad”

MISIÓN.

“Desarrollar el Puerto Arica de manera sostenible, garantizando su expansión de acuerdo a las necesidades de la demanda presente y futura, fortaleciendo su nivel de competitividad, el cumplimiento del contrato de concesión, gestionando los impactos sobre la comunidad y el medioambiente, logrando al mismo tiempo un adecuado retorno para sus accionistas”

Roles de la Empresa

La Empresa Portuaria Arica asumiendo su rol en el desarrollo logístico de la Región de Arica y Parinacota, reafirma su compromiso con el crecimiento de la zona, siendo una plataforma que permite proyectar la vocación internacional de la región. Sus roles son:

ROLES	OBJETIVO DE ACCIÓN
Autoridad Portuaria.	Consolidar dicho rol ante las instancias público – privadas de la Región vinculadas al quehacer portuario, Comité Portuario de Servicios Públicos, Comunidad Portuaria, Consejo Coordinación Ciudad – Puerto, clientes e incumbentes en el sistema portuario.
Principal responsable del desarrollo estratégico de Puerto Arica.	Liderar el desarrollo del puerto en concordancia con el aumento y caracterización de la demanda; así como la generación de nuevos negocios relacionados a la actividad portuaria y el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo Portuario.

¹El informe integro de Planificación Estratégica de la EPA estará disponible para el consultor adjudicado.

<p>Liderar el desarrollo sostenible de la actividad logística portuaria.</p>	<p>Favorecer el desarrollo sostenible del impacto en el entorno de nuestra actividad, promoviendo acciones presentes y futuras de progreso propio y de la comunidad, con un interés recíproco e impulsando prácticas de cuidado medioambiental, teniendo siempre en consideración a nuestras partes interesadas</p>
<p>Administrador y supervisor del contrato de concesión y de otros servicios.</p>	<p>Velar por el cumplimiento del contrato, otros servicios y nuevas unidades de negocios.</p>
<p>Responsable de la administración, supervisión y control de las áreas comunes y no concesionadas.</p>	<p>Optimizar la gestión de las áreas comunes y no concesionadas.</p>
<p>Colaborador en la gestión de los derechos y obligaciones contenidos en los tratados internacionales que aplican a Puerto Arica.</p>	<p>Garantizar el cumplimiento de los aspectos que conciernen a la EPA en el contexto de los tratados internacionales.</p>
<p>Gestor de servicios de calidad, innovación y desarrollo sostenible.</p>	<p>Asegurar la generación de valor para la empresa y sus grupos de interés.</p>

3.- OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Objetivo General

El objetivo de la consultoría será acompañar en el proceso de adecuación de la EPA para el diseño y la implementación de un Sistema de Gestión Ambiental basado en la norma internacional ISO 14001:2015, con el propósito de cumplir con los requisitos normativos mencionado en la Norma Chilena NCh ISO 14001 y optar posteriormente a una certificación por un organismo acreditado.

Objetivos Específicos

- Desarrollar los requerimientos básicos en la EPA para un adecuado uso e implementación de los sistemas ambiental.
- Desarrollar un diagnóstico y estrategia de implementación de los sistemas de gestión ambiental basado en la norma internacional, ISO 14001:2015
- Acompañar mediante coaching a la EPA en la implementación de un Sistema de Gestión ambiental basado en la Norma ISO 14001:2015. Considerando todas las acciones y capacitaciones pertinentes para lograr con éxito la meta propuesta.

4.- TAREAS MÍNIMAS A DESARROLLAR

La propuesta deberá incluir todas las actividades a desarrollar para la implementación y preparación de la certificación, contemplando a lo menos las siguientes actividades:

Actividades a desarrollar

Diagnostico

- Revisión y análisis de la documentación existente orientado a los objetivos propuestos.
- Realizar entrevistas con el personal de la EPA en niveles gerenciales, ejecutivo y administrativo, así como toda otra reunión de trabajo que el Consultor estime pertinente.
- Evaluación del cumplimiento legal en materia medio ambiental.
- Evidenciar e Identificar factores intervinientes para el control de las áreas y procesos relevantes de EPA (estratégicos, tácticos y operativos).
- Identificar brechas entre la situación actual con la norma NCh ISO 14001.

Sensibilización y formación de los trabajadores.

Realizar cinco talleres como máximo para 15 trabajadores en al EPA.

- Taller N°1, Inducción de la norma de gestión ambiental basada en la norma de ISO 14001:2015.
- Taller N°2, Identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales.
- Taller N°3, Confección y preparación del manual de gestión.
- Taller N°4, Identificación y presentación de no conformidades.
- Taller N°5, Preparación de auditores internos.

Preparación e implementación.

- Definir en conjunto con la empresa los alcances de la implementación y su relación con el sistema de gestión ambiental. Desarrollo e implementación de las cláusulas de las Normas de gestión ambiental en el sistema de gestión de la EPA.
- Acompañamiento en la definición de la política de gestión ambiental y su posterior inducción en las partes interesadas.
- Desarrollo de la estrategia y carta de navegación para los trabajos a realizar.
- Acompañamiento en la identificación y evaluación de los aspectos e impactos ambientales.
- Acompañamiento en la identificación de los requisitos legales y otros requisitos adoptados por la EPA.
- Acompañamiento en la confección, capacitación e inducción del manual de gestión.
- Apoyo en el desarrollo y confección de objetivos, metas y un programa de cumplimiento.
- Apoyo y acompañamiento en la confección de un Plan de contingencia o de emergencia y procedimiento ante situaciones de emergencias.
- Apoyo en la formulación de los principales procedimientos, formularios y documentos asociados al sistema de gestión ambiental.
- Instalar habilidades en el equipo de auditores internos de los sistemas de gestión a implementar.

- Acompañar al equipo en la puesta en marcha relacionada con las actividades mínimas relacionadas a dirigir, capacitar y orientar a la organización para obtener una futura certificación
- Apoyar a la EPA en la gestión de potenciales No Conformidades productos del proceso de certificación.

Auditoria.

- Realizar verificación de la implementación del SGA mediante un proceso de auditorías internas ejecutadas por la EPA a fin de detectar debilidades del sistema de gestión implementado como resultado de cada auditoría se debe entregar un informe que detalle las no conformidades detectadas, las acciones correctivas generadas con plazos y responsables de ejecución y verificación de cierre de la no conformidad, previo a la certificación.
- Apoyar en la implementación de las acciones correctivas y preventivas detectadas en las auditorías internas.
- Apoyar en la realización del proceso de revisión por la Gerencia. Preparación y acompañamiento a la línea ejecutiva en la difusión del Manual del SGA

5. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO

El establecimiento de un Sistema de Gestión ambiental es un proceso de cambio organizacional importante para cualquier empresa. En dicho proceso es relevante que el proponente cuente con las destrezas necesarias para promover un alto compromiso de la gerencia y del personal.

Es deseable que el proponente haga uso de una metodología de carácter participativa con la cual se recojan consideraciones y expectativas de quienes componen la empresa. Junto a lo anterior el proponente deberá calendarizar una serie de visitas que propicien el acompañamiento y apoyo solicitado.

El proponente deberá entregar en su oferta una metodología de implementación basado en los criterios de Enfoque y Despliegue, la constitución de una Fuerza de Tareas, un Comité de revisión de informes, todo basado en modelos de aprendizaje de competencias con la premisa de Aprender- Haciendo.

Además el oferente deberá presentar una carta Gantt en donde se establezca cada una de las actividades a realizar y sus plazos claramente definidos.

6. PRODUCTOS ESPERADOS

De acuerdo a las etapas involucradas y al programa de trabajo de Implementación, los productos esperados de la consultoría corresponden a:

Producto esperado	Plazo
Informe Diagnóstico	30 días desde la firma del contrato.
Realización de talleres	90 días desde la firma del contrato.
Plan de implementación.	40 días desde la firma del contrato.

Construcción y preparación del manual del sistema de gestión ambiental.	60 días desde la firma del contrato.
Implementación de la norma.	150 días desde la firma del contrato.
Informes con resultados de auditorías internas e implementación de acciones correctivas.	180 días desde la firma del contrato.
Informes con resultados de auditorías internas de pre-certificación.	210 días desde la firma del contrato.
Informe de acciones correctivas y acciones preventivas implementadas a los resultados de las auditorías de pre-certificación.	210 días desde la firma del contrato.

7. DE LOS PLAZOS

El plazo será aquel que el oferente entregue en su propuesta considerando un máximo de 8 meses desde la firma del contrato. Este plazo deberá ser presentado en una carta tipo Gantt donde se evidencien los hitos de mayor relevancia.

8. EQUIPO TÉCNICO PARA EL DESARROLLO DEL TRABAJO

Dada la naturaleza de las tareas del presente trabajo, el Proponente considerará en su Propuesta un equipo técnico adecuado para el desarrollo de los temas relacionados con las tareas especificadas, esto basado en la presentación de sus CV y la demostración de competencias.

9. EXPERIENCIA DEL CONSULTOR

El consultor o el equipo de trabajo deberán acreditar una experiencia mínima de 5 años en el desarrollo, implementación de la norma de gestión ambiental.

10. INFORMACIÓN DISPONIBLE PARA EL CONSULTOR

- Plan Estratégico EPA 2016-2018.
- Política de Sostenibilidad.
- Política integrada de gestión.
- Matriz de Riesgos ambientales.
- Memoria anual de la Empresa Portuaria Arica.
- Dotación y perfil profesional.